

PAISATOURS

CONTRATO DE TRANSPORTE  
GRUPO ESPECÍFICO DE USUARIOSNo.  
CONTRATO

TRANSPORTADOR: Luis Evelio Montoya Bueno  
NIT: 811.041.306-6  
TELEFONO:

CONTRANTANTE: Claudia Castañeda Zuleta  
CC: 1.026.146.045  
TELEFONO 312 623 3893

DIRECCION: Cll 142 sur 51 - 179 - Mandulay EMAIL:

OBJETO DEL CONTRATO: El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo específico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015, Artículo 2.2.1.6.3.1, para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.

## CONDICIONES DEL CONTRATO

VEHICULO	PLACA: TKI 888	MODELO: 2008	MARCA: Micro bus	NÍOS/AN	
DURACIÓN	No INTERNO 73 CLASE: CAPACIDAD PAJ				
VALOR DEL CONTRATO	El valor por el presente los establecen las partes, acorde al recorrido realizado y disponibilidad del automotor, para la prestación del servicio				
VALOR	\$				
FORMA DE PAGO	El Transportador en razón al Art 102-2 del E.T., por la connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que él mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.	ANTICIPO	SI	NO	
OBLIGACIONES DE LAS PARTES		V. ANT	\$		
		V. RES	\$		
PRESTACIÓN DEL SERVICIO	RECORRIDO AREA DE OPERACIÓN	FECHA DE PAGO	DIA	MES	AÑO
RESPONSABLE CONTRATO	ORIGEN	Caldas			
	DESTINO	Comfama de gírardota			
	RECORRIDO AREA DE OPERACIÓN	Caldas - Comfama de gírardota y Viceversa.			
	No. PASAJEROS	Será acorde a la capacidad transportadora del automotor.			
	NOMBRE	CC	TELÉFONO		

Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraídas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando merito ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehículos de las mismas características, incluso con vehículos suministrados por convenios de colaboración empresarial.

El presente contrato se suscribe en la Ciudad de A los días Del mes/año

CC. 1.046.669.009  
TRANSPORTADOR Luis Montoya.

CC. 1.026.146.045  
CONTRATANTE Claudia Castañeda.



PAISATOURS

CONTRATO DE TRANSPORTE  
GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOSNo.  
CONTRATO

TRANSPORTADOR:	Jhon Alberto Canaveral Rios		
NIT:	811.041.306-6		
CONTRANTANTE:	Claudia Castañeda Zuleta.		
CC.	1.026.146.045.		
DIRECCION:	142 Sur 01 - 179 - Munchulay		
OBJETO DEL CONTRATO:	El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo específico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015, Artículo 2.2.1.6.3.1, para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio		

## CONDICIONES DEL CONTRATO

VEHICULO	PLACA:	THI 888	MODELO:	2008	MARCA	NISSAN.
	No INTERNO	73	CLASE:	Microbus	CAPACIDAD PAJ	

DURACIÓN	El presente contrato se entenderá en días calendarios, se computa con la fecha de inicio y terminación				
	FECHA DE INICIO	DIA	15	MES	AÑO
	FECHA DE TERMINA	DIA	16	MES	AÑO

VALOR DEL CONTRATO	El valor por el presente los establecen las partes, acorde al recorrido realizado y disponibilidad del automotor, para la prestación del servicio				
	VALOR	\$			

FROMA DE PAGO	El Transportador en razón al Art 102-2 del E.T., por la connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que él mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.		ANTICIPO	SI	NO
		V. ANT	\$		
		V. RES	\$		
		FECHA DE PAGO	DIA	MES	AÑO

OBLIGACIONES DE LAS PARTES	TRANSPORTADOR	Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecido siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes.			
	CONTRATANTE	Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos Informar con antelación de 24 horas cambios en las condiciones del contrato Informar los pasajeros a transportar; si hay cambio se deberá informar con 3 horas de antelación, en caso contrario no se podrá transportar a personal diferente al indicado.			

PRESTACIÓN DEL SERVICIO	ORIGEN	Caldas		HORA SALIDA	
	DESTINO	Comfama de Girardota.		HORA LLEGA	
	RECORRIDO AREA DE OPERACIÓN	Caldas - Comfama Girardota y Viceversa.			
	No. PASAJEROS	Será acorde a la capacidad transportadora del automotor.			

RESPONSABLE CONTRATO	NOMBRE	CC	TELEFONO	
----------------------	--------	----	----------	--

Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraídas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando merito ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehículos de las mismas características, incluso con vehículos suministrados por convenios de colaboración empresarial.

El presente contrato se suscribe en la Ciudad de   A los días   Del mes/año  

CC. 1.114.089.193

TRANSPORTADOR *Jhon Canaveral.*

CC. 1026146045.

CONTRATANTE *Claudia Castañeda.*

## TURISMO DE ANTIOQUIA PARA COLOMBIA S.A.S.

PASAJEROS	NOMBRE COMPLETO	Nº IDENTIDAD
1	Edmundo Castañeda	70.000.337.
2	Leticia Toletta	21.552.511
3	Liliana Castañeda.	1026 157080.
4	Claudia Castañeda.	1026 146045.
5	Mariela García.	1000921872.
6	Sebastián Agudelo.	1026 147004.
7	Tina García.	22216 480.
8	Maribel Santa María.	1017244614.
9	Wheimer Salas.	
10	Jenniffer Bedoya	1026 131710.
11	Hilda Salas.	4368 4194.
12	Oliva Rave.	39.161.789
13	Cristian Salas.	1026 135182.
14	Juan José Salas.	1026 157807.
15	Emiliano Silva.	1037030442.
16	Emilia Valencia	
17		
18		
19		
20		
21		
22		
23		
24		
25		
26		
27		
28		
29		
30		
31		
32		
33		
34		
35		
36		
37		
38		
39		
40		
41		
42		
43		
44		

